



NORMATIVA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE TESIS DOCTORALES EN EL MARCO DE LAS CATEDRAS DE SEMERGEN



Requisitos

- Solo serán admitidas aquellas solicitudes de las tesis doctorales que se estén realizando en alguna de las cátedras SEMERGEN.
- El tema de la tesis doctoral tiene que estar dentro del mapa de competencias del desarrollo profesional continuo (DPC) de SEMERGEN .
- Solo podrán optar a la categoría convocada los doctorandos miembros de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) que figuren dados de alta en la base de datos oficial, en la fecha de la convocatoria y estar al corriente de pago de la correspondiente cuota.
- **La antigüedad mínima del socio deberá ser de un año, en caso de ser Médico Interno Residente, o tres años, en caso de ser médico de familia en ejercicio.**
- Al menos uno de los directores de la tesis deberá ser socio de SEMERGEN con una antigüedad mínima de dos años.
- Se excluirán aquellos proyectos de investigación de tesis doctorales que no se realicen en el ámbito de atención primaria.
- El envío de los trabajos se realizará cumplimentando los diferentes apartados a través de la sección específica disponible en la Web de la Sociedad (<http://www.semergen.es/>)
- Se deberá adjuntar:
 - Fotocopia del DNI del solicitante.
 - Curriculum vitae normalizado del solicitante.
 - Curriculum vitae normalizado del director o directores de la tesis.
 - Documento acreditativo de estar aceptado en el programa de doctorado de la Universidad correspondiente.
 - Material que solicita así como presupuesto detallado.
 - Plan de investigación completo.
- Se presentará un resumen del plan de investigación de la tesis doctoral que se este llevando a cabo. El resumen tendrá una extensión no superior a 2000 palabras, debiendo contener inexcusablemente los siguientes apartados: título, antecedentes, objetivos, metodología y planteamiento temporal. Se deberá reflejar la situación actual del mismo así como, en su caso, financiación. La bibliografía se numerará con superíndices en el texto y se referenciará siguiendo las normas de Vancouver para su escritura. Se podrán adjuntar un máximo de dos tablas y una figura.
- En el resumen presentado no deben constar datos que identifiquen al autor/autores.

Periodo de envío

- La solicitud de financiación de material estará abierta durante todo el año.
- Las peticiones se evaluarán, por orden de entrada, en un periodo máximo de tres meses y en ese plazo se dará respuesta.



- Se dispondrá de un presupuesto anual que será asignado en orden de las solicitudes aprobadas.

Jurado

- El jurado estará compuesto por tres patronos de la Fundación SEMERGEN, quienes valorarán y emitirán un informe sobre las solicitudes recibidas.
- El Jurado se reserva el derecho de financiar todo, parte o nada de cada solicitud.
- El fallo del Jurado será inapelable.

Criterios de valoración

La nota mínima ha de ser de un 7 para poder acceder a la beca.

- Originalidad (máximo 2 puntos).
- Metodología. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:
 - Se puntuara con un máximo de 3 puntos
 - Aprobación por comité ético.
 - Existe justificación del tamaño muestral, la población está claramente definida así como los criterios de exclusión y de inclusión y las intervenciones a realizar.
 - La descripción estadística esta bien redactada.
 - Adicionalmente se valorará el tipo de estudio:
 - Observacionales (1 punto)
 - Experimentales (2 puntos)
- Aplicabilidad e impacto en la práctica clínica (máximo 2 puntos).

Derechos sobre el material solicitado

- El material adquirido es propiedad de SEMERGEN. Una vez **finalizada su utilización (recogida de datos, análisis de los mismos, etc)** ha de ser devuelto a la fundación SEMERGEN en el periodo **más breve posible**.
- En el caso de que el doctorando finalmente no defienda la Tesis Doctoral el material debe ser devuelto a la fundación SEMERGEN. Se considera que la tesis doctoral debe estar defendida en el periodo máximo de tres años si la dedicación es exclusiva o de cinco años si la dedicación es parcial.